

**GABRIELA
JIMÉNEZ
GODOY**@GABYJIMENEZMX
DIPUTADA FEDERAL
Y VICECOORDINADORA
DEL GP DE MORENA

CSP: conectividad con justicia en nueva Ley Telecom

La nueva Ley en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión representa un avance clave para cerrar la brecha digital y asegurar el acceso a servicios de calidad en cada rincón de nuestro país. En un mundo donde lo digital es el pulso de nuestra vida diaria, esta ley garantiza que nadie quede excluido, derribando barreras económicas y sociales con un compromiso renovado hacia la igualdad.

Con esta ley se crea la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, órgano independiente bajo la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, encargado de velar porque el acceso a Internet sea universal. Este paso asegura que los medios digitales sirvan al interés público, no a las élites, marcando un contraste claro con los intereses privados que dominaron en el pasado. Asimismo, protege a las audiencias y usuarios con mecanismos que distinguen entre información, noticias y opinión, respetando el artículo sexto constitucional sobre el derecho a la información.

En materia de seguridad, establece una colaboración responsable: los operadores deben apoyar a las autoridades bajo estrictos términos judiciales, protegiendo a los ciudadanos de cualquier acción arbitraria. En este sentido, es importante recalcar que **ninguna instancia gubernamental podrá acceder a los datos personales ni a la localización en tiempo real sin**

una orden judicial, un blindaje avalado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Las acusaciones de espionaje o censura, levantadas por una oposición sin autoridad moral, buscan sembrar miedo. Esta ley, construida con aportes de ciudadanos, académicos y expertos, refleja el espíritu de la Cuarta Transformación: legislar con el pueblo, no para intereses privados como en los días oscuros del neoliberalismo.

Con 369 votos a favor, 104 en contra y tres abstenciones, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general esta minuta impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum, abrogando la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión de 2014 y extinguiendo al Instituto Federal de Telecomunicaciones, para dar paso a una nueva era liderada por la Agencia de Transformación Digital. Esta agencia elaborará políticas de cobertura universal, programas de conectividad en sitios públicos

y planes para aprovechar el espectro radioeléctrico, cerrando brechas de desigualdad. Con tribunales especializados resolviendo controversias y la Comisión emitiendo normas para una infraestructura segura, esta ley asegurará el desarrollo ético de las telecomunicaciones.

Estos cambios protegen tus datos, promueven la inclusión digital y garantizan que las tecnologías de la comunicación benefician a todas y todos. ¡Es un triunfo del pueblo mexicano y vamos por más!

En un mundo donde lo digital es el pulso de nuestra vida diaria, la Ley en materia de Telecomunicaciones garantiza que nadie quede excluido, derribando barreras económicas y sociales con un compromiso hacia la igualdad